EXPTE. D- 1745 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS Y CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1: Adhiérase a la Ley Nacional 27.523 "Día Nacional de La Reforma Universitaria"

ARTICULO 2º: De Forma.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo.-

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La presente ley tiene como finalidad promover la conmemoración de los logros alcanzados mediante el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918 y concientizar a la población acerca de la importancia de los valores defendidos en ese hecho histórico.

Las ideas fundamentales acerca de los cambios políticos necesarios se fueron desarrollando, durante las primeras décadas del siglo, en las universidades de varios países latinoamericanos. En ellas se formaron las nuevas generaciones de jóvenes que comenzaron a luchar con el objetivo de modificar el sistema de privilegios existente en la Universidad (profesores pertenecientes a una élite de apellidos notables, nula participación de los estudiantes en las decisiones, etc.), y de lograr cambios en las sociedades en que vivían.

En nuestro país, el número de estudiantes que asistían a las tres únicas universidades del país (Córdoba, Buenos Aires y La Plata) había aumentado de 3000 a 14.000 entre los años 1900 y 1918. En su mayoría eran hijos de inmigrantes, integrantes de familias de los sectores medios de la sociedad que, en 1918, pasaron a integrar masivamente el movimiento que modificó sustancialmente la educación superior en el país.

No es casual que el movimiento reformista haya surgido en momentos de transformación nacional y universal, y precisamente en Córdoba. Esta universidad era la más tradicional de las tres existentes en ese momento (Buenos Aires y La Plata eran las oirás dos), y donde más pesaba la organización rutinaria de la enseñanza y la ortodoxia católica. Vistos los aires de renovación que soplaban por el mundo, con la quiebra de ideales traída por la guerra y el deslumbramiento de la Revolución rusa (todo ello deformado por la gran distancia ideológica y de ambiente a que se hallaba nuestro medio de esas realidades), y dado el más inmediato acceso del radicalismo al gobierno a través del voto universal, no es extraño que algo de todo esto haya hallado expresión en el movimiento estudiantil.

Que, por una parte, en obvio paralelo con la sociedad global, se trataba de lograr la participación plena del estudiante como ciudadano de la república universitaria, capaz de elegir y ser elegido. Por la otra, se buscaba aventar el dogmatismo imperante mediante el establecimiento de la docencia libre, que aseguraría la existencia de cátedras paralelas o nuevas. Finalmente, la libre asistencia a clase

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

permitiría a los alumnos prescindir de oír a profesores en cuyos conocimientos no creían.

En un plano menos doméstico, como se ha dicho, la Reforma pretendía plantear temas de proyección latinoamericana y expresaba anhelos de solidaridad con los obreros, cuya lucha en pro de la redención social estaba dispuesta a apoyar.

En aquel momento había tres universidades nacionales: Buenos Aires, Córdoba y La Plata; y dos provinciales, el Litoral (Santa Fe) y Tucumán que funcionaban de acuerdo con la ley Avellaneda, aprobada en 1885. Ésta les daba autonomía para trazar sus planes de estudios y libertad de cátedra. Pero la ley no impedía que verdaderas oligarquías de profesores tuvieran el monopolio de la enseñanza, principalmente en Córdoba, donde persistían la tradición colonial y la influencia eclesiástica. Allí estalló la chispa que derivó en la Reforma Universitaria, un movimiento juvenil que abrió los claustros a las corrientes modernas del pensamiento. Las protestas comenzaron a partir de los recién creados centros de estudiantes, contra exigencias de asistir a clase y por la deficiente organización del Hospital de Clínicas. Se fundan entonces las Federaciones Universitarias (Córdoba, Buenos Aires, La Plata). Deodoro Roca, Osvaldo Loudet. Alfredo Orgaz, Arturo Capdevila, Gabriel del Mazo y Julio González, entre otros, lideran el movimiento juvenil.

La dirigencia nacional tomó partido en favor o en contra. "Los estudiantes —afirmó Juan B. Justo— se han dirigido a mí para pedirme que se les enseñe, que se les haga trabajar, que se abran laboratorios cerrados (...) que no se les obligue a asistir a clases absurdas. Tienen perfecto derecho a reclamar respeto por el empleo de su tiempo, de reclamar libertad de conciencia".

Tanto el presidente como el ministro de Instrucción Pública, -José Salinas, mostraron buena disposición a escuchar el reclamo estudiantil. Éste les permitía mediar en un tema cultural clave, manejado hasta entonces por los "notables" de siempre. Se interviene la Universidad de Córdoba, y se realizan las primeras reformas, pero la manipulación de la elección del nuevo rector por los grupos tradicionales agudiza el conflicto.

Los estudiantes declaran la huelga, ocupan la sede de la universidad, solicitan una nueva intervención y definen sus aspiraciones: gobierno tripartito con la participación de profesores, estudiantes y graduados; autonomía; asistencia libre; docencia libre; régimen de concursos:

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

periodicidad de la cátedra; bienestar estudiantil; extensión universitaria; libertad de juramento.

La Universidad de Córdoba -la más antigua del país, fundada en 1613- fue durante varios siglos el principal centro de selección de las élites gobernantes locales: suministraba gobernadores, ministros y funcionarios. Era una universidad influida por la Iglesia Católica y por un grupo de familias aristocráticas, cuyos apellidos se repetían en la titularidad de las cátedras a través de generaciones.

En un clima marcado por el escolasticismo (para el cual, todas las ciencias eran tributarias de la teología), todo planteo social, educativo o pedagógico renovador era cuestionado por las autoridades. Un ejemplo ilustra esta situación: en 1884, el vicario Jerónimo Clara no permitió que Ramón J. Cárcano -futuro gobernador de Córdoba- defendiera su tesis doctoral sobre los derechos de los hijos extramatrimoniales.

En 1918, los estudiantes cordobeses decidieron poner punto final a una atmósfera intelectual que percibían como asfixiante. Dos factores confluían para favorecer su movilización. En primer lugar, un contexto internacional en el que os ecos de la revolución mexicana y la Revolución Rusa parecían abrir las puertas a cambios sociales profundos. En segundo lugar, la presencia de estudiantes descendientes de inmigrantes chocaba con la endogamia social que reproducía la universidad.

Entonces, el 15 de junio, la elección de Antonio Nores -perteneciente a la logia católica "CordaFrates"- como rector de la Universidad Nacional de Córdoba fue el detonante del estallido. Los estudiantes ocuparon el Salón de Grados y exigieron el gobierno tripartito de la universidad -representación de estudiantes, docentes y graduados- el llamado a concurso para ocupar los cargos docentes y el fin de la influencia clerical en las aulas.

La estatua del Dr. Rafael García -la autoridad universitaria que, en 1884, había vetado la tesis doctoral de Cárcano fue derribada de su pedestal. El hecho reflejaba simbólicamente el fin de una época. El 23 de junio , el socialista Alfredo Palacios viajó a Córdoba y encabezó una manifestación de alrededor de 10.000 personas. La FUC (Federación Universitaria de Córdoba) fundada el mes anterior, dio muestras de una importante capacidad de movilización. A pesar de que la universidad fue clausurada, el 9 de septiembre los estudiantes la "tomaron" hasta que fueron desalojados por el ejército y la policía.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El movimiento estudiantil por la Reforma Universitaria no fue patrimonio de ningún partido político. En su gestación participaron radicales, socialistas, anarquistas y liberales democráticos, mancomunados en el cuestionamiento al dominio oligárquico sobre la universidad. Intelectuales prestigiosos, como José Ingenieros, brindaron su apoyo a la protesta.

El presidente Yrigoyen hizo suyas las banderas de la Reforma y convalidó, a través de sucesivos decretos, sus postulados fundamentales. Así nació la primera legislación reformista en las universidades americanas. Su influencia se extendió a México, a Perú y a otros países del continente.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a las legisladoras y legisladores acompañen el presente proyecto de ley con su voto positivo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1745 / 20 - 21

La Plata, 23 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.